"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 / 2018, ID N° 346062

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:34 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Juan Giménez, Abg. José González y el Abg. Antonio Cardozo, designados por Resolución Nº 088/2018 de fecha 20/04/2018, para estudiar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 / 2018, ID N° 346062 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 29/06/2018, siendo las 08:30, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTE:

1. GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	No	20	KOFA	CHINA	5.000	100.000
2	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	No	300	ALCON	NACIONAL	10.000	3.000.000
3	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	No	147	ALCON	NACIONAL	10.000	1.470.000
4	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	UNIDAD	No	100	BIC	BRASIL	1.500	150.000
5	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	UNIDAD	No	50	ALAMO	CHINA	3.000	150.000
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	200	ECO	NACIONAL	2.000	400.000
7	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elastico	Unidad	UNIDAD	No	20	ALAMO	NACIONAL	3.000	60.000
8	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	No	150	NACIONAL	NACIONAL	2.500	375.000
9	31201610-009	Pegamento en barra	Unidad	UNIDAD	No	30	NACIONAL	NACIONAL	3.000	90.000
10	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	UNIDAD	No	30	MOSPAS	CHINA	2.500	75.000
11	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	No	40	MOSPAS	CHINA	7.000	280.000

12	60121108-012	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 150 hojas	Unidad	UNIDAD	No	30	ALAMO	NACIONAL	12.000	360.000
13	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	UNIDAD	No	30	ALAMO	CHINA	3.000	90.000
14	44122002-002	Protector de plastico	Unidad	UNIDAD	No	500	WORD	CHINA	1.000	500.000
15	44122002-002	Protector de plastico	Unidad	UNIDAD	No	2.000	WORD	CHINA	1.000	2.000.000
16	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	No	100	ALAMO	NACIONAL	2.000	200.000
17	60121526-001	Lapicera	Unidad	UNIDAD	No	10	PARKER	FRANCIA	80.000	800.000
18	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	No	50	ECO	NACIONAL	2.000	100.000
19	44122018-001	Lenguetas o encartes de archivos	Unidad	UNIDAD	No	30	MOSPAS	CHINA	3.000	90.000
20	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	UNIDAD	No	50	EDIWID	ALEMAN	3.000	150.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	No	50	FABER	PERU	3.000	150.000
22	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	No	30	FABER	PERU	3.500	105.000
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	No	10	SANDISK	CHINA	25.000	250.000
24	44111509-007	Porta lapices mediano	Unidad	UNIDAD	No	25	ACRIMEX	BRASIL	9.400	235.000
25	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	No	20	EAGLE	CHINA	15.000	300.000
26	44111509-010	Porta documento	Unidad	UNIDAD	No	18	NACIONAL	NACIONAL	25.000	450.000
27	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	No	30	EAGLE	CHINA	13.000	390.000
28	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	No	40	ALAMO	CHINA	2.500	100.000
29	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	No	20	NACIONAL	NACIONAL	6.000	120.000
30	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	No	15	NACIONAL	NACIONAL	45.000	675.000
31	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	No	5	NACIONAL	NACIONAL	35.000	175.000
32	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	No	2	NACIONAL	NACIONAL	80.000	160.000
33	44122112-001	Fastener o corchete	Unidad	CAJA	No	50	NACIONAL	NACIONAL	8.500	425.000
34	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	No	50	ALAMO	CHINA	2.500	125.000
35	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	No	50	ALAMO	CHINA	6.000	300.000

36	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	No	50	ALAMO	CHINA	6.000	300.000
37	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	No	20	NACIONAL	NACIONAL	5.000	100.000
38	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	No	20	PILOT	BRASIL	10.000	200.000
Precio Total										**15.000.000**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con los documentos de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación a los efectos de determinar la más conveniente para la Universidad Nacional de Caaguazú:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas **GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

I. Otros documentos.	
1. *Copia de contratos, órdenes de compra, certificados o constancias de provisión de tóner a instituciones en forma satisfactoria, objeto de este llamado. El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con la experiencia en la provisión de útiles de oficina de al menos 1 año (2017), comprobable a través de al menos un contrato u orden de compra por año con empresas públicas y/o privadas.*	Cumple
2. *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.* ***Se solicitó a la empresa el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la misma no presentó, no es causal de descalificación.***	No Cumple

3. *Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.*	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	No Aplica
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

4. Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULARES DE LA EMPRESA:

- GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA.
  - MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA con C. I. N° 3.225.056-8, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

*** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

5. <u>COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:</u> Punto 21 de la Carta de Invitación.

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

No aplica el margen de preferencia porque hay una única oferta para evaluar.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el

certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

6. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley N° 5554/16 y en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/16. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	Diferencia Porcentual
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	No	20	KOFA	CHINA	5.000	100.000	5.000	0
2	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	No	300	ALCON	NACIONAL	10.000	3.000.000	10.000	0
3	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	No	147	ALCON	NACIONAL	10.000	1.470.000	10.000	0
4	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	UNIDAD	No	100	BIC	BRASIL	1.500	150.000	1.500	0
5	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	UNIDAD	No	50	ALAMO	CHINA	3.000	150.000	3.000	0
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	200	ECO	NACIONAL	2.000	400.000	2.000	0
7	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elastico	Unidad	UNIDAD	No	20	ALAMO	NACIONAL	3.000	60.000	3.000	0
8	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	No	150	NACIONAL	NACIONAL	2.500	375.000	2.500	0
9	31201610-009	Pegamento en barra	Unidad	UNIDAD	No	30	NACIONAL	NACIONAL	3.000	90.000	3.000	0
10	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	UNIDAD	No	30	MOSPAS	CHINA	2.500	75.000	2.500	0
11	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	No	40	MOSPAS	CHINA	7.000	280.000	7.000	0
12	60121108-012	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 150 hojas	Unidad	UNIDAD	No	30	ALAMO	NACIONAL	12.000	360.000	12.000	0
13	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	UNIDAD	No	30	ALAMO	CHINA	3.000	90.000	3.000	0
14	44122002-002	Protector de plastico	Unidad	UNIDAD	No	500	WORD	CHINA	1.000	500.000	1.000	0
15	44122002-002	Protector de plastico	Unidad	UNIDAD	No	2.000	WORD	CHINA	1.000	2.000.000	1.000	0
16	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	No	100	ALAMO	NACIONAL	2.000	200.000	2.000	0
17	60121526-001	Lapicera	Unidad	UNIDAD	No	10	PARKER	FRANCIA	80.000	800.000	80.000	0
18	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	No	50	ECO	NACIONAL	2.000	100.000	2.000	0
19	44122018-001	Lenguetas o encartes de archivos	Unidad	UNIDAD	No	30	MOSPAS	CHINA	3.000	90.000	3.000	0
20	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	UNIDAD	No	50	EDIWID	ALEMAN	3.000	150.000	3.000	0
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	No	50	FABER	PERU	3.000	150.000	3.000	0

		punta gruesa										
22	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	No	30	FABER	PERU	3.500	105.000	3.500	0
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	No	10	SANDISK	CHINA	25.000	250.000	25.000	0
24	44111509-007	Porta lapices mediano	Unidad	UNIDAD	No	25	ACRIMEX	BRASIL	9.400	235.000	9.400	0
25	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	No	20	EAGLE	CHINA	15.000	300.000	15.000	0
26	44111509-010	Porta documento	Unidad	UNIDAD	No	18	NACIONAL	NACIONAL	25.000	450.000	25.000	0
27	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	No	30	EAGLE	CHINA	13.000	390.000	13.000	0
28	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	No	40	ALAMO	CHINA	2.500	100.000	2.500	0
29	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	No	20	NACIONAL	NACIONAL	6.000	120.000	6.000	0
30	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	No	15	NACIONAL	NACIONAL	45.000	675.000	45.000	0
31	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	No	5	NACIONAL	NACIONAL	35.000	175.000	35.000	0
32	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	No	2	NACIONAL	NACIONAL	80.000	160.000	80.000	0
33	44122112-001	Fastener o corchete	Unidad	CAJA	No	50	NACIONAL	NACIONAL	8.500	425.000	8.500	0
34	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	No	50	ALAMO	CHINA	2.500	125.000	2.500	0
35	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	No	50	ALAMO	CHINA	6.000	300.000	6.000	0
36	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	No	50	ALAMO	CHINA	6.000	300.000	6.000	0
37	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	No	20	NACIONAL	NACIONAL	5.000	100.000	5.000	0
38	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	No	20	PILOT	BRASIL	10.000	200.000	10.000	0
Precio Total										**15.000.000**		

7. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al **OBJETO DE GASTO 340 - 10 – 1 – 5 - 1 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO** por un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el sgte. Detalle:

ADJUDICAR:

1. A la empresa GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA por un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

……

Abg. Agustín González
Miembro Comité Evaluador

……

C. P. Juan Giménez
Miembro Comité Evaluador

……

Abg. Antonio Cardozo
Miembro Comité Evaluador